

TÉRMINOS Y CONDICIONES PASE DOBLE MUNDO AVENTURA

ETB, en alianza con la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, le entregará a los clientes que ETB defina el siguiente beneficio:

1. **BENEFICIO:** Dos (2) pasaportes sin costo, con vigencia de un (1) día, para el parque Mundo Aventura ubicado en la Cra. 71d #1-14 Sur en la ciudad de Bogotá, cada uno de los cuales incluye las siguientes nueve (9) atracciones: 1) Tropicana; 2) Black Hole; 3) Monasterio Inclinado; 4) Carrusel; 5) Tazas de Té; 6) Tortugas; 7) Ranger; 8) Dragon Fly y 9) Vía panamericana.

2. **CONDICIONES:**

- Aplica para clientes de ETB que tengan contratados servicios fijos y/o móviles y que reciban la publicidad de esta promoción en su factura y/o a través de correo electrónico.
- El beneficio se podrá reclamar en la taquilla del parque Mundo Aventura entre el 1 al 25 de Febrero de 2024
- Para reclamar el beneficio, el cliente deberá presentar en la taquilla del Parque Mundo Aventura la factura física o digital de ETB **que contiene la imagen del beneficio o el correo electrónico con la imagen del beneficio.**
- Los pasaportes serán de uso ilimitado en las atracciones enunciadas en el punto 1 de estos términos y condiciones únicamente durante el día en que se reclame dicho pasaporte en la taquilla del parque.
- Si el cliente lo solicita, los pasaportes pueden ser mejorados a otros pasaportes del Parque con los siguientes descuentos sobre el precio de venta al público vigente al momento de la redención:
 - Pasaporte Kids: 40% de descuento
 - Pasaporte Silver: 30% de descuento
 - Pasaporte Gold: 20% de descuento
- El costo adicional de estos pasaportes deberá ser asumido directamente por el cliente en la taquilla del parque y ETB no se hace responsable por este costo adicional.
- No es acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes.
- Aplican las normas de seguridad y convivencia del Parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones. La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm.
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, títulos valores, u otro tipo de incentivo promocional.
- El beneficio es personal e intransferible, por lo cual solo puede ser usado por el cliente y un acompañante

MUNDO AVENTURA se reserva el derecho de realizar cambios en los horarios de operación del Parque y no poner en servicio una o varias atracciones por motivos de seguridad o de realización de mantenimientos preventivos o correctivos. Consultar las fechas y horarios de operación al público del Parque en la página web www.mundoaventura.com.co.